

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS

CENTRO DE SERVICIOS DE MAYAGUEZ

Núm. de Radicación:

**05CX3-00000-03526**

**PERMISO DE CONSTRUCCION**

Número de Catastro:

29-233-096-623-37-000

CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA QUE CONSISTE EN MOVIMIENTO DE TIERRA. ESTABILIZACION DE SUELOS PARA CONSTRUIR LA PRIMERA PLANTA DE ESTACIONAMIENTO Y DESAGUES PLUVIALES.

Estimado(s) :

Orig.: \$ 178,644.90 / Sellos CIAPR/CAPR : 179

Calc.: \$ 178,644.90 / Sellos CIAPR/CAPR : 179

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, se expide el presente Permiso de Construcción - **Certificado / Comercial / Privado** para la propiedad ubicada en :

**CARR 2, KM 156.5  
AVE. HOSTOS  
BO. SABALOS  
MAYAGUEZ, PR**

Dueño(s)

1 LEGAL PLAZA, INC. (Primario)

Proponente / Contacto(s)

1 Ingeniero - Ing. Edison Lluch Garcia

Casos de Referencia :

Datos Geográficos / Zonificación:

Zona Inundable 1 : No Inundable

Zonificación 1 : R-3

Cabida Escritura : 22,724.80 m.c.

Certificado por

1. Ing. Edison Lluch Garcia, Lic. No. 7563

**Atributos / Características**

**Materiales**

Hormigon Armado y Bloques

**Fondos**

Fondos Privados : 100 %

**Estacionamientos**

Estacionamientos Regulares : 550 unidades

Estacionamientos Impedidos : 14 unidades

**Uso**

No Residencial

**Area**

Area Bruta de Piso : 7,903.86 m.c.

Area de Ocupación : 7,903.91 m.c.

Area del Solar : 22,734.80 m.c.

**Dimensiones**

Alto : 29.41 metros

**Patio**

Patio Delantero : 34.30 metros

Patio Lateral Izq. : 98 metros

Patio Lateral Derecho : 19.82 metros

Patio Posterior : 17.54 metros

**Condiciones Especiales :**

Fecha de radicado: 20 de julio de 2005.

P.C. # 07-4-0530

Recibo del Municipio: 074859

----- Final de Condiciones Especiales -----



**CONSERVE PERMANENTEMENTE ESTOS DOCUMENTOS: SON MUY IMPORTANTES PARA FUTURAS ACCIONES SOBRE SU PROPIEDAD O NEGOCIO.**

Sol. y/o Caso Número: 05CX3-00000-03526

**Este permiso debe cumplir con las siguientes condiciones generales:**

El inspector designado para inspeccionar las obras de construcción de proyecto deberá someter a esta Oficina copia de informes periódicos del progreso de las obras según lo establece la Sección 4.00 del Reglamento de Planificación Núm. 12 para la Certificación de Proyectos de Construcción. No se expedirá permiso de uso sin esta información.

Cumplir con los requerimientos de la Administración de Reglamentos y Permisos no exime a una parte de cumplir con las leyes federales, "Fair Housing Act" y "Americans with Disabilities Act". Entendiéndose que este permiso tampoco releva al peticionario de cumplir con los requerimientos del Departamento de Salud. Se cumplirá con los requisitos del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

A tenor con la Ley 288 del 4 de diciembre de 1998, será responsabilidad del desarrollador la instalación de rótulo o cartel en un lugar visible que exprese la obra que se realiza en el lugar, el número del caso aprobado, nombre del dueño del proyecto y nombre del contratista que realiza la obra.

Toda decisión favorable o autorización sobre cualquier consulta sobre conformidad de proyecto, anteproyecto o proyecto final relacionada con un proyecto de construcción, quedará sin efecto si: dentro del término de un (1) año de haberse rendido la misma, no se hubiese obtenido el correspondiente permiso de construcción; si luego de haberse obtenido el permiso de construcción las obras autorizadas en éste no fuesen comenzadas dentro del término de un (1) año a partir de la fecha de su expedición; o si dichas obras una vez comenzadas, de acuerdo con lo anteriormente establecido, no fuesen terminadas dentro del término prescrito en el permiso expedido, según lo establece en la Sección 3.18.1 del Reglamento de Zonificación de Puerto Rico y la Sección 106.4.4 - Parte 2, Enmiendas al UBC-97, Código de Construcción de Puerto Rico, vigente desde el 8 de diciembre de 1999.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS  
CENTRO DE SERVICIOS TECNICOS MAYAGUEZ

**APROBADO**

Ing. Luis A. Velez Roche  
ADMINISTRADOR

Autorizado por : Ing. Janice Medina Eliza  
Gerente Regional

CENTRO DE SERVICIOS DE MAYAGUEZ

Fecha de Aprobación : 03-01-2007

Fecha Expedido: **01 MAR 2007**